

CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
182/2024	La Junta de Gobierno Local	12/01/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en la fecha arriba indicada, de acuerdo con los archivos existentes en las dependencias municipales, vista la documentación puesta a disposición del expediente de referencia con los informes obrantes en el mismo emitidos por los técnicos responsables, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 DONDE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN Y LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL TEMPORAL PARA LA COBERTURA DE DOS (2) PLAZAS DE TÉCNICO DE PROTECCIÓN CIVIL, CORRESPONDIENTE A LOS PROCESOS DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID Y CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO (EXPEDIENTE CO-07/2019).

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Asunto: Error material en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria con fecha veinticuatro de noviembre de 2023 donde se aprueba la contratación y la constitución de la Bolsa de Empleo de personal temporal para la cobertura de dos (2) plazas de Técnico de Protección Civil, Categoría E, como personal laboral fijo a tiempo completo, mediante concurso oposición correspondiente a los procesos de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo (expediente CO-07/2019) en cuanto que se ha producido un error aritmético en la suma de las notas ponderadas de los aspirantes, alterándose por tanto el orden de llamada de los interesados

Visto el expediente de aprobación de las bases de la convocatoria para la cobertura, por turno libre, mediante Concurso de méritos, de DOS PLAZAS DE TECNICO DE PROTECCION CIVIL, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos selectivos de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, y creación de bolsa de empleo, EXPEDIENTE (CO-07/2019) con los códigos del catálogo de puestos de trabajo 200.E.27 y 200.E.28, categoría E, incluidas en la OEP del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid de 2017, publicada en el BOCM nº 303 de 21 de diciembre de 2017, que fueron aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de febrero de 2021.

Dichas bases fueron publicadas en el BOCM n.º 135 de 08 de junio de 2021, así como la convocatoria en el Boletín Oficial de Estado n.º 153 de 28 de junio de 2021 y en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/>).

Visto el Anuncio, publicado el día 16 de octubre de 2023 en el que se publican los resultados definitivos de las personas aprobadas, con la ponderación prevista en el punto 9 de las Bases Específicas reguladoras del proceso selectivo y proponer al órgano municipal competente, la contratación como personal laboral fijo, de D. Ángel Pablo Sanchez Martínez con DNI n.º 33.502.775-D, Dª. María Luisa Martínez García con DNI n.º 51.640.465-Z.

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrado en sesión ordinaria con fecha veinticuatro de noviembre de octubre de 2023 en el que se aprueba la contratación de los dos aspirantes y la aprobación de la Bolsa de Empleo se advierte error material **en cuanto que se ha producido un error aritmético en la suma de las notas ponderadas de los aspirantes, alterándose por tanto el orden de llamada de los interesados.**

Visto que la aprobación de la Bolsa de Empleo fue objeto de fiscalización en fecha 17 de noviembre de 2023 por parte del interventor Adjunto, D. Carlos Corrales Hernández en sentido favorable

Visto el informe de fecha 8 de enero de 2024 emitido por la Adjunta al Departamento de Recursos Humanos, de rectificación de error material en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrado en sesión ordinaria de fecha veinticuatro de octubre de 2023, en el que se aprueba la contratación y la composición de la Bolsa de Empleo para la cobertura de dos (2) plazas de Técnico de Protección Civil, Categoría E, como personal laboral fijo a tiempo completo, mediante concurso oposición correspondiente a los procesos selectivos de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo (expediente CO-07/2019)

El órgano competente para proponer este acuerdo es el concejal delegado de Recursos Humanos de conformidad con las delegaciones establecidas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2023.

La competencia para la aprobación del presente acuerdo es la Junta de Gobierno Local de conformidad con el artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto cuanto antecede, en mi condición de Concejal Delegado de Recursos Humanos, y de conformidad con las competencias delegadas establecidas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2023, vengo en formular la siguiente:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/17 de 10 de enero de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Rectificar el error material detectado en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrado en sesión ordinaria de fecha veinticuatro de noviembre de 2023 en el que se aprueba la contratación de dos aspirantes y la aprobación de la Bolsa de Empleo para la cobertura de dos plazas de Técnico de Protección Civil como personal laboral a jornada completa, mediante concurso oposición, categoría E, correspondiente a los procesos selectivos de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y creación de Bolsa de Empleo (Expediente CO-

07/2019), con los códigos del catálogo de puestos de trabajo 200.E.27 y 200.E.28 incluidas en la OEP del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid de 2017, publicada en el BOCM n.º 303 de 21/12 /2017 según relación de aspirantes aprobados en el punto PRIMERO, en aplicación de la base 14. (Formación de bolsas) de las bases específicas que regula el proceso selectivo de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, publicadas en el BOCM n.º 135 de 8 de junio de 2021.

DONDE DICE:

CUARTO.- Aprobar la constitución de la Bolsa de Empleo de personal temporal para cubrir las necesidades temporales de Técnico de Protección Civil, que se produzcan en este Ayuntamiento, con la relación de aspirantes, ordenados de mayor a menor con los aspirantes comprendidos desde el número 3: **Soriano Rabadán, Daniel** en adelante y por orden de puntuación según la puntuación obtenida, en el proceso selectivo, convocado mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de febrero de 2021, para la cobertura por turno libre mediante Concurso de méritos de una (2) plazas de Técnico de Protección Civil como personal laboral a jornada completa correspondiente a los procesos de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (CO-07/2019), incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de 2017, publicada en el BOCM n.º 303 de fecha 21 de diciembre de 2017. Dichas bases fueron publicadas en el BOCM n.º 135 de 8 de junio de 2021 y posteriormente en el BOE n.º 153 de 28 de junio de 2021 y en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/ofertasenplazo>), según se transcribe a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA 1º	NOTA 2º	OPOSICI ON		MERITOS					FINAL
				TOT ND	PO ND	EX P.	CURS OS	TOT AL	PON D.		
1	SANCHEZ MARTINEZ, ANGEL PABLO	8	12	20	12	15	5	20	8	20	
2	MARTINEZ GARCIA, MARIA LUIZA	7,6	11,6	19,2	11,5 2	15	5	20	8	19,52	
3	SORIANO RABADAN, DANIEL	4,6	8,4	13	7,8	0	5	5	2	12,8	
4	NUÑEZ ORTIGUELA, JORGE	6,6	10,1	16,7	10,0 2	0	1,5	1,5	0,6	11,7	
5	OCAÑA VALDES, FRANCISCO JAVIER	7	8,3	15,3	9,18	0	2,5	2,5	1	11,68	
6	MORCUENDE DIAZ, RUBEN	4,6	8,2	12,8	7,68	0	5	5	2	9,68	

DEBE DECIR:

CUARTO.- Aprobar la constitución de la Bolsa de Empleo de personal temporal para cubrir las necesidades temporales de Técnico de Protección Civil, que se produzcan en este Ayuntamiento, con la relación de aspirantes, ordenados de mayor a menor con los aspirantes comprendidos desde

el número 3**: Nuñez Ortiguela, Jorge** en adelante y por orden de puntuación según la puntuación obtenida, en el proceso selectivo, convocado mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de febrero de 2021, para la cobertura por turno libre mediante Concurso de méritos de una (2) plazas de Técnico de Protección Civil como personal laboral a jornada completa correspondiente a los procesos de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (CO-07/2019), incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de 2017, publicada en el BOCM n.º 303 de fecha 21 de diciembre de 2017. Dichas bases fueron publicadas en el BOCM n.º 135 de 8 de junio de 2021 y posteriormente en el BOE n.º 153 de 28 de junio de 2021 y en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/ofertasenplazo>), según se transcribe a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA 1º	NOTA 2º	OPOSICION		MERITOS				FINAL
				TOT	PO ND	EX P.	CURS OS	TOT AL	PON D.	
1	SANCHEZ MARTINEZ, ANGEL PABLO	8	12	20	12	15	5	20	8	20
2	MARTINEZ GARCIA, MARIA LUISA	7,6	11,6	19,2	11,5 2	15	5	20	8	19,52
3	NUÑEZ ORTIGUELA, JORGE	6,6	10,1	16,7	10,0 2	0	1,5	1,5	0,6	10,62
4	OCAÑA VALDES, FRANCISCO JAVIER	7	8,3	15,3	9,18	0	2,5	2,5	1	10,18
5	SORIANO RABADAN, DANIEL	4,6	8,4	13	7,8	0	5	5	2	9,8
6	MORCUENDE DIAZ, RUBEN	4,6	8,2	12,8	7,68	0	5	5	2	9,68

SEGUNDO: Publicar la modificación de la Bolsa de Empleo de personal temporal para la cobertura de dos (2) plazas de Técnico de Protección Civil, Categoría E, como personal laboral fijo a tiempo completo, mediante concurso oposición correspondiente a los procesos selectivos de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo (expediente CO-07/2019), con los código del catálogo de puestos de trabajo 200.E.27 y 200.E.28 incluidas la OEP del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid de 2017, publicada en el BOCM nº 303 de 21 de diciembre de 2017.

Es cuanto se propone a la Junta de Gobierno en tanto órgano competente para su aprobación.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos en el expediente y de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, en Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

En la ciudad de Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE